

LA ENSEÑANZA DEL DERECHO A TRAVÉS DEL ANÁLISIS DE SERIES DE TELEVISIÓN DE CONTENIDO JURÍDICO

MEMORIA FINAL DEL PROYECTO ID2013/020

MIEMBROS DEL EQUIPO

Prof. Adán Carrizo González-Castell. Profesor Ayudante Doctor de Derecho Procesal.
Responsable del Proyecto de Innovación Docente

Prof. Dr. Lorenzo M. Bujosa Vadell. Catedrático de Derecho Procesal.
Prof. Dr. Nicolás Rodríguez García. Profesor Titular de Derecho Procesal.
Prof. Dra. Inmaculada Sánchez Barrios. Profesora Titular de Derecho Procesal.
Prof. Dra. Isabel Huertas Martín. Profesora Titular de Derecho Procesal.
Prof. Dr. Fernando Martín Diz. Profesor Titular de Derecho Procesal.
Prof. Dra. M^a Ángeles González Bustos. Profesora Titular de Derecho Administrativo
Prof. Dra. Rosa M^a Alfonso Galán. Profesora Titular EU de Derecho Financiero.
Prof. Dr. José Luis Sánchez Barrios. Profesor Titular EU de Derecho Mercantil.
Prof. Dra. Zulima Sánchez Sánchez. Profesora Contratada Dra. Dcho. Administrativo.
Prof. Dra. Mercedes Curto Polo. Profesora Titular de Derecho Mercantil.
Prof. Dra. Antonia Durán Ayago. Profesora Contratada Doctora Derecho. Int. Privado
Prof. Dra. Marta del Pozo Pérez. Profesora Contratada Doctora de Derecho Procesal.
Prof. Dra. Estrella Toral Lara. Profesora Ayudante Doctora de Derecho Civil.
Prof. Dr. Marta León Alonso. Profesor Ayudante de Derecho Constitucional.
Prof. Dr. Federico Bueno de Mata. Profesor Asociado de Derecho Procesal.

JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO Y OBJETIVOS

En la solicitud del presente Proyecto de Innovación Docente señalábamos que el objetivo principal de este proyecto era conseguir que, el estudiante adquiriera una serie de competencias a través del visionado de series de televisión, de una forma atractiva que, además, fomente su capacidad de crítica artística y cultural procediéndose después al comentario y al análisis de los contenidos de relevancia jurídica que en las mismas aparezcan y finalizándose con la exposición oral de dichos resultados obtenidos del aprendizaje realizado.

En este sentido consideramos que el proyecto ha cumplido dicho objetivo, pues se ha constatado la adquisición, de forma atractiva, no solo de conocimientos jurídicos, motor fundamental de nuestro trabajo, sino también de competencias y habilidades interesantes para los estudiantes que han participado en el proyecto.

De esta forma, y a través de la realización de este aprendizaje llevado a cabo por el estudiante con la metodología que luego se expondrá, se ha pretendido que el mismo desarrollara la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente identificando, analizando y comprendiendo cuestiones jurídicas que los estudiantes han debido asimilar para ser capaces de ver de qué forma la ficción representada en las series de televisión se adapta a la realidad jurídica estudiada.

También ha servido para que el estudiante supiera identificar y analizar las cuestiones de actualidad, en la mayoría de los casos, contenidas en las series de televisión y de qué forma han ido evolucionando y adaptando a las nuevas regulaciones, empleando de manera precisa los principios y valores jurídicos del derecho aplicable, y diferenciando los elementos del razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.

Esta capacidad de interpretar y analizar las normas aplicables, completado por el posterior comentario de los capítulos de las series seleccionadas, llevado a cabo por el profesor con base en las explicaciones y a los conceptos estudiados a lo largo de la asignatura ha permitido a los estudiantes desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto durante la docencia de las asignaturas implicadas como posteriormente en cualquier momento de la vida del estudiante en que éste se enfrente a una serie de televisión con un cierto contenido jurídico.

EJECUCIÓN DEL PROYECTO Y RESULTADOS OBTENIDOS

La ejecución del presente proyecto, desarrollado, casi en su totalidad, por el mismo Grupo de Innovación Docente, ha tenido tres grandes fases, la primera: las reuniones mantenidas por los diferentes miembros del equipo, en el que se sugirieron diferentes series de televisión, tanto nacionales como extranjeras, que permitieran además realizar una visión de Derecho Comparado, sobre la forma en que se desarrollan los procesos en el modelo continental europeo y las diferencias que este plantea con el modelo anglosajón.

El segundo momento ha tenido lugar durante la celebración normal de la actividad docente, en la que cada uno de los miembros del equipo, a la vista de las series seleccionadas en la reunión de coordinación del proyecto, ha ido analizando y recomendando la visualización de determinados capítulos (los más vinculados con las diferentes disciplinas que han participado en la ejecución de este proyecto), de esta forma se pretendía despertar en el estudiante el interés por determinadas series, que luego serían objeto de análisis en clase.

Esta segunda fase, desarrollada como hemos dicho, durante las horas de docencia normal de las diferentes asignaturas que han participado en el Proyecto, se ha configurado como una actividad más del programa formativo de las mismas, conforme a la metodología antes señalada, por lo que su calendario de ejecución ha dependido del normal desarrollo de la docencia en cada uno de las asignaturas en las que el proyecto se ha aplicado de tal manera que algunas de estas actividades se han realizado durante el primer cuatrimestre, otras durante el segundo cuatrimestre y otros, en las de carácter anual, en cualquier momento del calendario académico.

En cuanto a los resultados obtenidos en esta segunda fase, de muy diversa consideración, han sido valorados y evaluados de forma positiva no solo por los estudiantes implicados en los diferentes trabajos, sino también por los diferentes profesores implicados en la ejecución del Proyecto al considerarlos suficientes y adecuados a los objetivos que se habían propuesto al aceptar participar en el mismo.

La metodología utilizada ha consistido en seleccionar capítulos (en algunos casos, temporadas) de determinadas series, visionándolos por grupos y luego realizando

puestas en común con las impresiones obtenidas por los diferentes estudiantes. De esta manera se ha pretendido que trabajasen de forma individual, pero también en pequeños grupos, compartiendo en esa experiencia la posibilidad de practicar y desarrollar habilidades y adquiriendo competencias y destrezas que le ayudarán en un futuro profesional, observando y reflexionando sobre diferentes actitudes y valores, en un sistema de enseñanza y aprendizaje que consideramos no solamente novedoso, sino también, atractivo que podría ser fácilmente aplicable a casi todas las disciplinas, jurídicas o no.

Tras la visualización del capítulo seleccionado, y el análisis en grupos al que antes hemos hecho referencia, el profesor abrió un turno de intervenciones y debate en el que debían participar los estudiantes identificando las situaciones jurídicas que se había producido así como detectando, en su caso, los posibles fallos y errores que, conforme a la regulación estudiada, se hubieran podido cometer para así poder valorar el nivel de atención y de consecución de objetivos pretendido al realizar la actividad.

En la tercera fase del proyecto, y como broche de oro, tuvimos la ocasión de contar con una ponente de primerísima línea, la periodista Isabel Vázquez, presentadora y guionista del programa de Tentaciones de Canal+ que participó en una charla titulada “La tele del Derecho: un repaso a las series de abogados” y que se celebró el 14 de mayo de 2014 en el Salón de Grados de la Facultad de Derecho (se adjunta cartel de la actividad). En esta conferencia, a la que asistió numeroso público, se hizo un certero repaso por las series de abogados que han marcado época, analizando la evolución sufrida tanto por los personajes protagonistas de las mismas, como por las situaciones planteadas, los temas tratados y la forma en la que estos son abordados en las diferentes series. En el intenso debate que siguió a la charla, aparte de manifestarse las preferencias que muchos de los estudiantes tenían por una u otra serie, se pudo ver el nivel de reflejo de la realidad que estas producciones tienen y como se acomodan o no, a la regulación procesal vigente.

CONCLUSIONES FINALES

Finalmente, en relación con el producto y el resultado del proyecto, los integrantes del mismo consideran que los beneficios obtenidos coinciden plenamente con el cumplimiento de los objetivos planteados en este Proyecto y conseguidos a través de la metodología expuesta han ido en dos direcciones, por un lado despertar el interés de los estudiantes, en el caso de que no lo tuvieran ya, en la visualización de series de contenido jurídico que le permitan adquirir un mejor conocimiento de los sistemas procesales de los diferentes países, y en los diferentes momentos, en que se sitúan las mismas y, por otro, a través de la difusión de una interesante actividad de extensión universitaria, que contribuye a la visualización de nuestra institución, de la Universidad de Salamanca, como una institución que apoya y defiende la innovación docente y lo impulsa a través de la financiación que concede a proyectos como el que en este momento se presenta su memoria final.

Del mismo modo consideramos que la utilización de un medio tan atractivo como las series de televisión para el aprendizaje de diferentes conocimientos es una metodología fácilmente exportable a otras ramas distintas de la jurídica, siendo útil la realización del presente proyecto de innovación docente en el sentido de servir de referencia para la introducción del mismo en otras titulaciones, siendo reflejo de todo ello la multidisciplinariedad que ha presentado el Proyecto al aplicarse a más de 16 asignaturas

impartidas en varias titulaciones impartidas en diferentes centros de nuestra Universidad.

Por otro lado, pensamos que la realización de este proyecto, supone la consolidación de lo que podría ya considerarse un Grupo de Innovación Docente, ya que todos los miembros del equipo han participado en varios de los Proyectos de Innovación Docente que tuve el honor de coordinar en las pasadas convocatorias sobre “El aprendizaje del Derecho a través del Cine” (Curso 2009/2010), “La enseñanza del Derecho a través de la realización de debates” (Curso 2010/2011), “El aprendizaje del Derecho a través del análisis y representación de obras teatrales” (Curso 2011/2012), así como “El aprendizaje del derecho a través de la elaboración, representación y análisis de monólogos de contenido jurídico” (Curso 2012/2013), y de cuya experiencia se ha nutrido el presente proyecto, lo que demuestra que el equipo ha mostrado una gran capacidad de innovar y de desarrollar proyectos y acciones de mejora en la calidad de nuestra docencia, valorando la posibilidad de concurrir, en un futuro, a convocatorias de ámbito regional o nacional.